UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007

Campus Universitario – Ruta VIII Dr. Blas A. Garay Km. 138 Dr

Coronel Oviedo, Paraguay

Tel: +595 521204666 / 7

Coronel Oviedo, 18 de Diciembre de 2015.

Señor:
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Encargado de la UOC del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, a los efectos de elevar Dictamen, referente a la necesidad Justificada de Cancelar el Llamado a CONSTRUCCION DE QUINCHO CD 12/2015 –ID 300.601.

Considerando que dicho plazo de ejecución de la obra no es suficiente para la culminación del mismo a estos se suma el factor climático que no es apto para realizar construcciones de ninguna índole, debido al excesiva cantidad de lluvia caída en los últimos días previsto para la realización de las tareas, además del tiempo restante en el presente ejercicio fiscal ya no es suficiente para la recepción definitiva. El plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sumado el factor climático, vuelve inejecutable el proyecto de Construcción de Quincho.

Que el Art:31 de la ley 2051/03, Cancelación de la licitación establece: Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancia, debidamente justificada, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daños o perjuicios a los organismos, las entidades y a las municipalidades en todo los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización algunas.

Por lo tanto, la UOC, eleva a consideración del DNCP, la solicitud de Autorización para la cancelación de dicho ID 300.601 "CONSTRUCCION DE QUINCHO"

Abg. Pablo Manuel González
Director de UOC-Rectorado Unca